



MEMORÁNDUM No. 008-2019-GADMS-PS

PARA: Dr. Hugo Arguello Navarro, Alcalde del Cantón
DE: Abg. Karem Mena, Procuradora Síndica
ASUNTO: REMITO RESOLUCIÓN REFORMA AL PAC
FECHA: 03 de junio del 2019

Hora: 14:33
Fecha: 03-06-2019
Judy # 1278
Por Secretaría de Asesoría

En atención a la sumilla inserta en el Memorando GADMS-DA-2019-0339 M., por medio del presente, remito para su suscripción, la Resolución No. 0046 de fecha 03 de junio del 2019 para la reforma al PAC 2019 requerida.

Particular que remito para los fines pertinentes

Atentamente,

Abg. Karem Mena
PROCURADORA SÍNDICA



RESOLUCIÓN No. 0046

CONSIDERANDO

- Que, el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública establece que las entidades contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación -PAC- con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, mismo que será publicado en la página web de la entidad contratante dentro de los 15 días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRASPÚBLICA5; y, en caso de que existan reformas al Plan Anual de Contratación, las mismas deberán ser publicadas al igual que el PAC.
- Que, el artículo 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, indica que el Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal de COMPRAS PÚBLICAS.
- Que, el Ing. Marco Cervantes, Director de Obras Públicas, mediante requerimiento con Memorando GADMS-DA-2019-092 M., de fecha 30 de mayo de 2019, ha solicitado se realice la reforma al Plan Anual de Contratación correspondiente al año 2019, para el abastecimiento de combustible del parque automotor y maquinaria del GAD Municipal de Sigchos.
- Que, mediante sumilla inserta en el Memorando GADMS-DA-2019-092 M., de fecha 30 de mayo de 2019, el Ejecutivo Municipal sumilla: ***“Ing. Carlos Solis proceda con lo solicitado, 31 de mayo del 2019.”***
- Que, el Ing. Carlos Solis, mediante Memorando Nro. 0035-2019 GADMS-ACP, de fecha 03 de junio de 2019, remite el documento haciendo constar todos los cambios entregados por el Ing. Marco Cervantes Director de Obras Públicas y solicita se realice la Resolución Administrativa aprobando la Cuarta Reforma al PAC prorrogado del año 2019.



Que, la Dra. Aida Salguero, Directora Administrativa, mediante Memorando GADMS-DA-2019-0338 M., de fecha 03 de junio del 2019, solicita la elaboración de la Resolución Administrativa para la cuarta reforma al Plan Anual de Contratación Pública (PAC).

Que, mediante sumilla inserta en el Memorando GADMS-DA-2019-0338 M., de fecha 03 de junio del 2019, el Ejecutivo Municipal sumilla; ***"Ab. K Mena favor elaborar la resolución solicitada, 03 de junio de 2019."***

Que, ante los requerimientos expuestos y a fin de subsanar la necesidad institucional con su respectiva contratación, es necesario realizar una reforma al Plan Anual de Contratación del GAD Municipal del Cantón Sigchos.

En uso de sus facultades legales y reglamentarias,

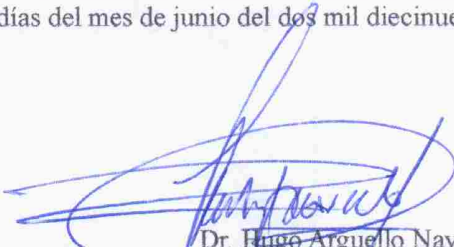
RESUELVO

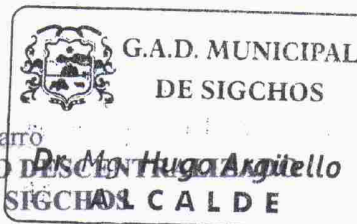
Art. 1.- Reformar el Plan Anual de Contratación del GAD Municipal del cantón Sigchos, Correspondiente al año 2019, según detalle en cuadro adjunto a la presente resolución.

Art. 2.- Disponer a la Dirección Administrativa del GAD Municipal del cantón Sigchos para que a través del Analista de Compras Públicas publique la presente resolución, en el portal www.compraspublicas.gob.ec.

Dado en el despacho del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Sigchos, en la ciudad de Sigchos a los tres días del mes de junio del dos mil diecinueve.

Cumplase.-


Dr. Hugo Arguello Navarro
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SIGCHOS





MEMORANDO GADMS-DA-2019-0338 M.



G.A.D. MUNICIPAL

RECIBO

DE: Dra. Aida Salguero - DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL GADMS
PARA Dr. Hugo Argüello - ALCALDE DEL CANTÓN SIGCHOS
FECHA 03 de junio del 2019
ASUNTO: Cuarta reforma PAC prorrogado 2019

Hora: 10:58
Fecha: 03-06-2019
Judy #1243
Por Secretaría de Alcaldía

Por medio del presente me dirijo a usted para remitirle el expediente de la cuarta reforma al Plan Anual de Contratación Pública (PAC) prorrogado 2019, para su análisis, revisión, legalización y que su autoridad disponga a quien corresponda la elaboración de la Resolución Administrativa de aprobación del mismo.

Documentos adjuntos:

- Memorando N° 0035-2019 GADMS-ACP
- Cuarta reforma
- Memorando-GADMS-DPT-2019-092-M

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales pertinentes.

Atentamente,



Dra. Aida Salguero.
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL
GAD MUNICIPAL DE SIGCHOS
Elaborado por: MPAG
Revisado por: AESH

Ab. K. Mena
Favor elaborar la
resolución solicitada.



Resd. N° 0046
2019/06/03



GAD MUNICIPAL DE SIGCHOS
MEMORANDO N°- 0035-2019 GADMS-ACP



GAD MUNICIPAL DE
SIGCHOS
REGISTRADO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Nombre: Patricia Andino

Fecha: 03 junio 2019

Hora: 9:49

[Signature] # 473

SECRETARÍA

DE: **Ing. Carlos Solis, ANALISTA DE COMPRAS PUBLICAS.**
PARA: **Dra. Aida Salguero, DIRECTORA ADMINISTRATIVA**
FECHA: **03 de junio del 2019**
ASUNTO: **ENTREGANDO CUARTA REFORMA PAC PRORROGADO 2019**

Por medio del presente me dirijo a usted, para informarle que en sumilla en MEMORANDO-GADMS-DA-2019-092-M recibido el 03 de junio del 2019, se me dispone que realice la reforma al PAC con el objeto de pasar la información de acuerdo a lo detallado en el memorando que adjuntan, a lo cual se procedió elaborar el documento haciendo constar todos los cambios entregados por el Ing. Marco Cervantes Director de Obras Públicas, mismo documento que pongo en su conocimiento para su revisión y en el caso de estar de acuerdo a la normativa legal vigente sírvase legalizar y solicitar a la Máxima Autoridad se elabore la Resolución Administrativa aprobando la Cuarta Reforma al PAC prorrogado del año 2019, El mismo que entrego en documento adjunto.

- ✓ Adjunto Cuarta Reforma PAC prorrogado 2019 (1 fojas útiles).
- ✓ Adjunto MEMORANDO-GADMS-DA-2019-092-M (1 fojas útiles).
- ✓ Adjunto Cuarta Reforma digital.

Además, aprovecho la oportunidad para informarle que de igual manera se debe publicar las siguientes reformas que existan al PAC con sus respectivas aprobaciones por lo que se deberá entregar a la dependencia de compras públicas las reformas que existan en el transcurso del año y así evitar inconvenientes con las entidades de control en el futuro.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente;

[Signature]
Ing. Carlos Solis

ANALISTA DE COMPRAS PÚBLICAS
GAD MUNICIPAL DE SIGCHOS



Horas: 16:55
Fecha: 30-05-2019

Judy # 1259
Por Secretaría de Alcaldía

MEMORANDO GADMS-DA-2019-092 M.

DE: Ing. Marco Cervantes - DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS DEL GADMS
PARA: Dr. Hugo Argüello Navarro - ALCALDE DEL CANTÓN SIGCHOS
FECHA: 30 de Mayo del 2019
ASUNTO: REFORMA AL PAC

Por medio del presente me dirijo a usted para exponer y solicitar lo siguiente: El proceso de transición que atravesamos en el GAD Municipal a consecuencia del cambio de autoridades no ha permitido ejecutar el proceso común previamente planificado en el PAC para el abastecimiento de combustible del parque automotor y maquinaria del GAD Municipal del Cantón Sigchos., vista la necesidad de continuar con los trabajos programados y no paralizar los servicios que son competencia de la entidad y amparado en la resolución del servicio Nacional de Contratación Pública 72, Art. 330 capítulo V, se procederá a contratar el abastecimiento de combustible para el parque automotor y maquinaria aplicando el proceso de infima cuantía

Con los antecedentes citados y al amparo de lo prescrito en "...el Art. 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, indica que el plan anual de contratación podrá ser reformada por la máxima autoridad, mediante resolución debidamente motivada, misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal de compras públicas...", solicito de la manera más comedida autorice al Analista de compras públicas realice la correspondiente reforma al PAC de conformidad al siguiente detalle:

PAC ACTUAL										
AÑO	Partida presupuestaria	Denominación partida	Código categoría CPC nivel 9	Tipo de compra (bien, servicio, obra, consultoría)	Detalle del producto (descripción de la contratación)	Periodo de contratación (C1,C2,C3)	Cantidad Anual	Unidad (metro, litro, etc)	Monto	Tipo de Proceso
2019	360.0.73.08.37.00.00	Combustible, lubricantes y aditivos en general para vehículos terrestres.	333100013	Bien	gasolina extra	C1,C2,C3	10135	Galón	13378,2	Subasta Inversa
2019	360.0.73.08.40.00.00	Combustible, lubricantes y aditivos en general para maquinarias, plantas eléctricas, equipos y otros....	333400011	Bien	Diesel	C1,C2,C3	64300	Galón	63014	Subasta Inversa
PAC PROPUESTO										
AÑO	Partida presupuestaria	Denominación partida	Código categoría CPC nivel 9	Tipo de compra (bien, servicio, obra, consultoría)	Detalle del producto (descripción de la contratación)	Periodo de contratación (C1,C2,C3)	Cantidad Anual	Unidad (metro, litro, etc)	Monto	Tipo de Proceso
2019	360.0.73.08.37.00.00	Combustible, lubricantes y aditivos en general para vehículos terrestres.	333100013	Bien	gasolina extra	C2,C3	1300	Galón	2145	Infima Cuantía
2019	360.0.73.08.40.00.00	Combustible, lubricantes y aditivos en general para maquinarias, plantas eléctricas, equipos y otros....	333400011	Bien	Diesel	C2,C3	5102	Galón	4744,86	Infima Cuantía

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

Ing. Marco Cervantes.
DIRECTOR DE OBRAS P.

Elaborado por: NLBG
Revisado por: MOCG



GAD MUNICIPAL D. SIGCHOS
RECIBIDO
COMPRAS PÚBLICAS

Nombre: Carlos Solís
Fecha: 03-06-2019
Hora: 8:45



Ing. Carlos Solís
Proceda con lo solicitado.
2019-05-31